



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)
Ref: 110014003052202020035600

Incorpórese a los autos las respuestas del BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DE BOGOTÁ.

De otro lado, la apoderada demandante de cumplimiento a lo ordenado en el inciso 2° del auto adiado 1° de octubre de 2020, con el fin de verificar la viabilidad de las nuevas cauteles.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5b4faa3d8009e49181d3c52afe4f2845c43fd81207a5afd4da38a268aaecf672

Documento generado en 12/11/2020 12:04:52 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>